



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.532 /

**MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.**

Laja, 08 de Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Curso Full Time Acreditación, compras y Contratación Pública, del Instituto Nacional de Educación y Capacitación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a la Srta. Angélica Masiel Osses Montoya, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, para realizar curso intensivo en compras y contrataciones públicas del Instituto Nacional de Educación y Capacitación, los días 10;11 y 12 de abril de 2013, a realizarse en Hotel Alborada, ubicado en Barros Arana # 457 de la ciudad de Concepción.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viatico correspondiente a dos días con pernoctar y un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 42, a la Srta. Angélica Osses M., e impútese al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud